E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
HUMANIZACION Y SERVICIO
NIT. 813.005.295-8

ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

TERCER TRIMESTRE 2019 - 2020

(Julio- agosto- septiembre)

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:
PITALITO, OCTUBRE DE 2020.

CONTROL INTERNO
controlinterno@esemanuelcastrotovar.com

ISO 9001
icontec Internacional
SC-CER351405
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
HUMANIZACION Y SERVICIO
NIT. 813.005.295-8

Tabla de Contenido

1. PRESENTACION 3
2. NORMATIVIDAD 3
3. OBJETIVO GENERAL 4
4. OBJETIVO ESPECIFICO 4
5. ALCANCE 4
6. FUENTES DE INFORMACIÓN 4
7. METODOLOGIA 4
8. PRINCIPIOS 5
9. RENDICION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 6
9.1 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS 6
9.2 GASTOS GENERALES Y OTROS 9
9.3 COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL 14
E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR 14
9.4 CONCLUSIONES 16
9.5 RECOMENDACIONES 16

1. PRESENTACION

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que: "Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto".

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre del año 2020 (julio, agosto y septiembre).

2. NORMATIVIDAD

- Decreto Nacional 26 y 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)
- Decreto Nº 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998) Decreto Nacional 0984 de 2012
- Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346) Decreto Nacional No. 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Decreto 030 de 1999

3. OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por la E.S.E. Manuel Castro Tovar, durante el tercer trimestre (julio-agosto-septiembre) del año 2020.

4. OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal de la entidad, para dar cumplimiento a la vigente en procura de la eficiencia y la economía, principios rectores de la Administración Pública.

5. ALCANCE

Mediante este informe, se pretende mostrar el manejo de los recursos y su austeridad por concepto de servicios públicos y Gastos Generales ejecutados en el Tercer trimestre de 2020 vs el tercer trimestre de 2019 en la Entidad. Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto dentro del marco de las políticas de austeridad del gasto.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área Financiera y oficina de Costos, los Soportes Tales Como Ejecuciones Presupuestales, Relación de Pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

7. METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

8. PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la entidad pública y Privada al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio.

9. RENDICION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

En atención al seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, a la ejecución de los gastos en el tercer trimestre de la vigencia 2020, para lo cual se hace un comparativo con el tercer trimestre de la vigencia 2019, en este contexto, me permito informar lo siguiente:

9.1 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN TRIMESTRE	
	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL TRIMESTRE	$	%
ENERGIA	26.542.160	26.612.450	70.290	0,26%
ACUEDUCTO	2.934.700	3.163.500	228.800	7,80%
TELEFONO	3.799.376	1.093.914	(2.705.462)	-71,21%
CELULAR	4.149.396	2.856.906	(1.292.490)	-31,15%
BANDA ANCHA	4.439.301	4.439.301	-	0,00%
CORREOS ELECTRONICOS	796.620	1.438.620	642.000	80,59%
GAS NATURAL	496.363	1.371.840	875.477	176,38%
TOTALES	**43.157.916**	**40.976.531**	**(2.181.385)**	**-5,05%**

Observando el comparativo del tercer trimestre de 2020 lo que comprende los meses de julio - agosto y septiembre de las vigencias 2020 y 2019, se verificó las ejecuciones de gastos de las E.S.E. Manuel Castro Tovar, que para lo cual se pudo constatar que la entidad ha desarrollado un buen manejo de los recursos públicos por los conceptos según evidenciado en el cuadro anterior, de lo cual se puede observar que los servicios públicos han disminuido en un -5,05% en el tercer trimestre, gran parte de esta disminución, es por la cultura del ahorro y del buen uso de los recursos, que por parte de los funcionarios se ha venido llevando en pro de cumplir con los objetivos de austeridad de la Entidad, gracias también al acatamiento de las circulares emanadas por parte de la Gerencia, donde se promulga el buen uso de las herramientas y recursos tangibles e intangibles de la Entidad.

Pese al buen manejo de los recursos de la Entidad, se evidencia el aumento de algunos gastos de servicios públicos tales como, el rubro de:

- **Energía:** El aumento de este rubro se debe a que se incrementó el lavado de los uniformes del personal misional, para la perfecta desinfección en lo referente a hogos, bacterias etc., debido crecimiento del contagio de la pandemia denominada covid19, en los presentes meses, para lo cual se utilizan más las secadoras luego del lavado de los uniformes en mención.

- **Acueducto:** Este rubro aumentó por el mismo factor adherido a la energía, por la utilización del tres elementos que compone el servicio de acueducto (agua, alcantarillado y aseo), debido al mayor lavado de los uniformes del personal misional, para la perfecta desinfección en lo referente a hogos etc., debido crecimiento del contagio de la pandemia denominada covid19, para lo cual se utilizan más las lavadoras para la limpieza de los uniformes en mención.

- **Teléfono:** el rubro del servicio de telefonía fija, disminuyó en el tercer trimestre de 2020 vs 2019, debido a que la Entidad adquirió oferta de planes del servicio telefónico económicamente más favorables y por ende el valor se redujo.

- **Celular:** el presente rubro disminuyó, por la misma razón que el servicio de telefonía fija, se adquirió nueva oferta de planes del servicio de telefonía celular para la Entidad, por ende, su valor redujo favorablemente.

- **Banda Ancha** este servicio es contratado con la empresa **SINERGY**, es un gasto fijo, el cual se mantiene el mismo valor en el presente trimestre.

- **Correos electrónicos**: este rubro mantiene su aumento respecto al trimestre de la vigencia 2019, por la razón de que gracias a la gestión de la E.S.E. Manuel Castro Tovar y pensando en la uniformidad y estandarización del flujo de la información vía electrónica, se contrató con la empresa MOVISTAR, el servicio de #20 correos electrónicos institucionales a las áreas principales de la Entidad, los cuales son administrados por la plataforma **SPAMINA,** pero pensando en la seguridad y almacenamiento de la información, se contrató además el servicio de *"Email Protection Archivado",* que hace referencia a la copia de seguridad a los correos electrónicos institucionales.

- **Gas Natural:** para justificar el aumento de este rubro, el cual se mantiene en referencia al trimestre anterior y vs el trimestre de la vigencia 2019, se debe a que además que se adquirió la instalación de gas para la sede paraíso, el consumo de todas las sedes aumentó debido a lavado masivo de la ropa hospitalaria del personal misional por el incremento del contagio del virus llamado covid 19. Lo cual conlleva a que el lavado debe ser con agua caliente para lograr mayor desinfección en lo referente a hongos, bacterias, esporas etc…

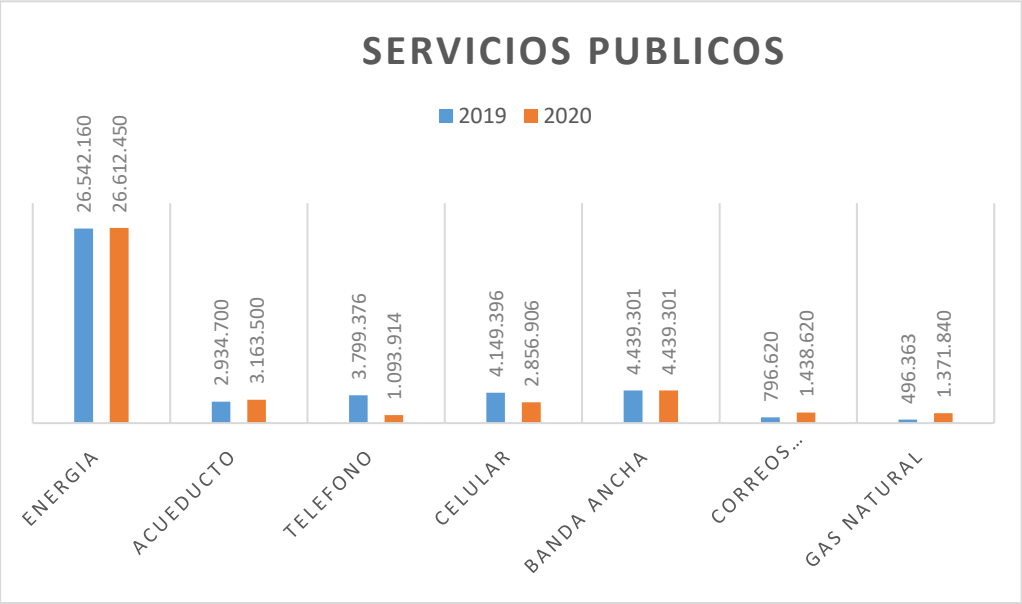

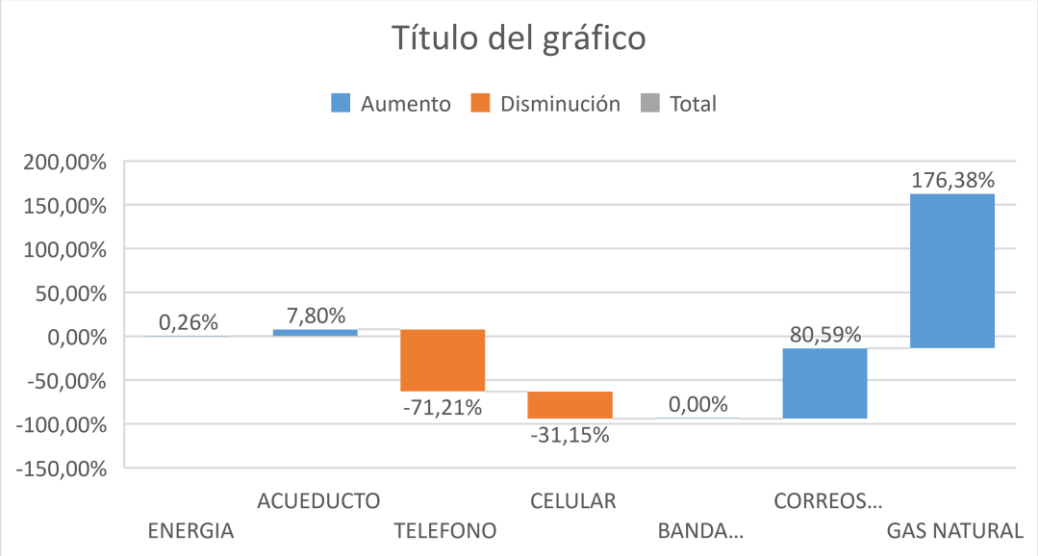

9.2 GASTOS GENERALES Y OTROS

CONCEPTO	AÑO 2020 TOTAL	AÑO 2019 TOTAL	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	78.910.656	74.969.547	3.941.109	5,26%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31.711.000	41.573.000	(9.862.000)	-23,72%
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE	26.914.122	16.454.000	10.460.122	63,57%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.759.121	49.272.164	(7.513.043)	-15,25%
IMPUESTOS, SEGUROS Y POLIZAS	-	37.928.316	(37.928.316)	-100,00%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	47.100.000	35.605.500	11.494.500	32,28%
ARRENDAMIENTO BODEGA	2.400.000	2.100.000	300.000	14,29%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	436.500	1.228.000	(791.500)	-64,45%
RESIDUOS HOSPITALARIOS	6.024.113	7.268.576	(1.244.463)	-17,12%
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS	-	4.847.255	(4.847.255)	-100,00%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.500.000	-	3.500.000	
SERV. RESTAURANTE Y CAFETERIA	10.000.000	-	10.000.000	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.110.602	4.471.506	(3.360.904)	-75,16%
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES	3.640.000	-	3.640.000	
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	111.300.000	107.348.099	3.951.901	3,68%
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	9.000.000	8.561.114	438.886	5,13%
APORTES PARAFISCALES	21.156.800	20.250.500	906.300	4,48%
LEGALIZACION AVANCES (Jornadas de vacunación, capacitaciones, viajes, cursos psicoprofilácticos, mecanismo digital, adaptación gas, diplomados, san pedro, dotación, bienestar social)	11.016.707	15.092.370	(4.075.663)	-27,00%
ARL-PERSONAL CONTRATISTA	2.006.800	1.975.500	31.300	1,58%
RESOLUCIONES (Capacitaciones, comunicación y transporte, indemnización de vacaciones, impuesto predial, cuota fiscalización cntr, CARNET)	13.971.101	2.090.252	11.880.849	568,39%
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL	54.398.206	50.641.266	3.756.940	7,42%
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR	8.281.160	12.394.953	(4.113.793)	-33,19%
TOTAL	**484.636.888**	**494.071.918**	**(9.435.030)**	**-1,91%**

Verificando la información del cuadro de "Gastos Generales Y Otros" tomada fielmente de las ejecuciones de gastos de las E.S.E. Manuel Castro Tovar, del periodo comprendido entre los meses julio-agosto-septiembre de las vigencias 2020 y 2019, se puede cotejar que la administración de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, en su buen ejercicio tuvo en general una disminución total del -1.91% frente a la vigencia 2019 beneficiando los intereses económicos de la Entidad.

A continuación, se desglosa los rubros y la respectiva explicación de la disminución y el aumento.

- **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO:** Por este rubro se cancela todo lo referente a los arreglos locativos de las Sedes de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, y su aumento se debe a que la Entidad tuvo que invertir en la adaptación y remodelación de las Sedes Paraíso y Bruselas, por la situación inminente a la pandemia, durante el presente trimestre.

- **MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE**: Este rubro aumentó en el tercer trimestre 2020 vs 2019, ya que en el mes de septiembre de 2020, la E.S.E. Manuel Castro Tovar, llevó a cabo la implementación de la facturación electrónica obligatoria, como directriz de la DIAN, esta implementación y actualización fue comprada a la empresa *Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC* → SYAC

- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** En el presente trimestre este rubro disminuyó porque no hubo actividades de masivo desplazamiento de los carros y ambulancias de la E.S.E., tales como, brigadas extramurales, por algunas restricciones causadas por la pandemia y además se está contribuyendo a la austeridad ejerciendo un control sobre el gasto en este rubro.

- **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:** La disminución de este rubro va en coherencia con el rubro descrito anteriormente, los vehículos han permanecido en gran porcentaje de tiempo sin movilidad, por ende, el desgaste respectivo es menor.

- **IMPUESTOS, SEGUROS Y POLIZAS:** Por este rubro se adquieren las pólizas referentes a pólizas de manejo, pólizas de responsabilidad civil institucional, póliza de amparo a mercancías, SOAT, Póliza Previ Hospita,l la cual otorga a las instituciones de salud de los sectores público y privado, la opción de proteger integralmente sus bienes muebles e inmuebles, así como también su patrimonio contra daños o pérdidas que puedan sufrir por consecuencia de eventos accidentales e imprevistos incluyendo los actos de la naturaleza o los causados por terceras personas.
  Estas pólizas se compran al inicio de cada vigencia por ende en el tercer trimestre no hubo gasto referente y por eso se evidencia su disminución.

- **PROPAGANDA Y PUBLICIDAD:** este rubro aumentó en el presente trimestre, ya que se activó nuevamente la contratación del plan de medios y comunicaciones por parte de la Entidad.

- **ARRENDAMIENTO BODEGA:** Hace referencia al valor del arrendamiento que cancela la E.S.E. de un bien inmueble para el servicio de bodega, este gasto aumentó porque la entidad cambio de ubicación la bodega, la cual se encuentra ubicada frente a la Entidad, por con siguiente el nuevo arrendador ofertó un nuevo valor por el alquiler.

- **MENSAJERIA Y ENCOMIENDA:** pese a que la E.S.E. Manuel Castro Tovar, tiene contratado el servicio con la empresa SURENVIOS, este rubro tiene una disminución, porque la empresa en aras de contribuir a la austeridad del gasto, ha seguido utilizando el correo electrónico como medio para el envío de la información y por eventualidad necesaria se utiliza el envío del correo físico.

- **RESIDUOS HOSPITALARIOS:** por este rubro la Entidad paga a la empresa INFIHUILA, por cada kilo de desechos que son altamente contaminantes como jeringas, amalgamas, sangre etc…, su disminución se debe a que, por la prevención a la pandemia, se redujo el servicio de la prestación del servicio directo a los usuarios**.**

- **ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS:** se refleja una disminución total de este rubro, ya que la entidad efectuaba pagos por concepto de alquiler o arrendamiento del servicio de cuatro (4) Impresoras para la actividad referente, las cuales estaban ubicadas en las sedes de Bruselas, Panorama, Cálamo y para el área del PIC, en razón a lo anterior, por decisión de la administración de la E.S.E. para contribuir con la austeridad del gasto, decidió entregar estas impresoras al proveedor y cancelar el servicio definitivamente, porque se repararon y se colocaron a funcionar las impresoras que son propiedad de la E.S.E.

- **IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Este rubro aumentó en el presente trimestre de 2020, ya que en el mes de septiembre 2020, se pagó por el servicio de empastado de los libros de Tesorería de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, de la vigencia comprendida entre enero y diciembre de la vigencia fiscal 2019.

- **SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA:** Este rubro aumentó en el presente trimestre de 2020, ya que se llevaron a cabo actividades realizadas por el programa de intervención colectivas PIC, denominadas “Desayunos saludables” y demás refrigerios.

- **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** su disminución se debe a que las reuniones donde los funcionarios se debían desplazar para atender reuniones, mesas de trabajo etc., de carácter presencial, debido al distanciamiento social para evitar la propagación del virus (covid19), estas se reemplazaron y se realizan de manera telefónica o virtual.

- **PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES:** En el presente trimestre 2020, el aumento de este rubro se debe al pago del servicio por la compra de arreglos florales, para las diferentes actividades, eventos y actos en el desarrollo de los programas de salud de la E.S.E. Manuel Castro Tovar comprendido entre enero y julio de 2020.

- **SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA:** El aumento de este rubro se mantiene debido al alza de los factores salariales, obedecidas bajo la normatividad establecida por el Gobierno Nacional al inicio de cada vigencia, el cual es del 6% para el año 2020, *(Decreto 2360 de 2019, considerando No. 16)*.

- **DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL:** este rubro va dirigido al personal de planta de la E.S.E. Manuel Castro Tovar**,** donde se realizan actividades de recreación, salud mental y física, reconocimiento fechas especiales, incentivos a empleados entre otras, en cuanto a la dotación, es el derecho que tienen los empleados por acuerdo sindical a la dotación anual. Su aumento se debe al cambio de vigencia y por las alzas de los precios del mercado, entre otros.

- **APORTES PARAFISCALES y AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL:** El aumento se debe al incremento del factor salarial, que se define al inicio de cada vigencia.

- **LEGALIZACION AVANCES:** por este rubro se realizan gastos referentes al programa denominado IAMI "Institución Amiga de la Mujer y la Infancia, que contiene (Jornadas de vacunación, capacitaciones, viajes, cursos psicoprofilácticos, mecanismo digital, adaptación gas, diplomados, san pedro, dotación, bienestar social), la disminución de este rubro es porque se gastó poco en los programas anteriormente descritos.

- **ARL-PERSONAL CONTRATISTA:** El aumento se debe al incremento del factor salarial, que se define al inicio de cada vigencia, establecido por el Gobierno Nacional.

- **RESOLUCIONES**: la justificación del aumento de este rubro en el presente trimestre de 2020, fue debido a que por medio de la Resolución No. 144 del 31 de julio de 2020, se pagó una condena judicial.

- **REEMBOLSOS DE CAJA MENOR:** este rubro disminuyó debido a que no hubo gasto de este tipo, este gasto es de variación oscilante y depende del movimiento al interior de la Entidad.

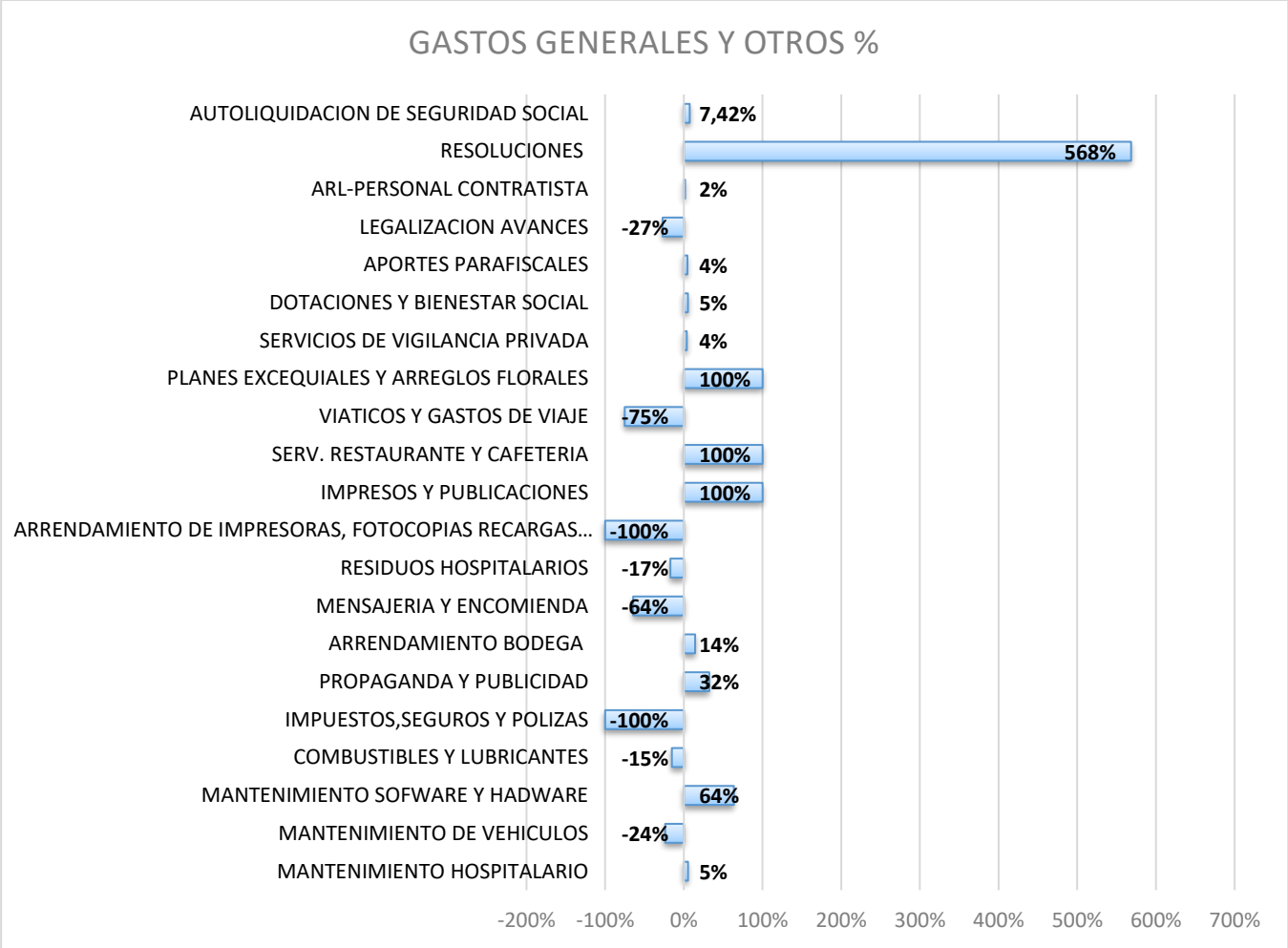
GASTOS GENERALES Y OTROS %
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL 7,42%
RESOLUCIONES 568%
ARL-PERSONAL CONTRATISTA 2%
LEGALIZACION AVANCES -27%
APORTES PARAFISCALES 4%
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL 5%
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA 4%
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES 100%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE -75%
SERV. RESTAURANTE Y CAFETERIA 100%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES 100%
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS... -100%
RESIDUOS HOSPITALARIOS -17%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA -64%
ARRENDAMIENTO BODEGA 14%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD 32%
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS -100%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES -15%
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE 64%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS -24%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 5%
-200% -100% 0% 100% 200% 300% 400% 500% 600% 700%

9.3 COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR NIT 813.005.295-8 TERCER TRIMESTRE 2020 (Julio-Agosto-Septiembre)				
CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AUMENTO/DISMINUCION	%
ADMINISTRATIVA				
CONTRATISTAS Profesionales y Técnicos	$ 188.602.860,00	$ 216.109.031,00	$ 27.506.171,00	13%
AGREMIADOS Profesionales y Técnicos	$ 655.946.491,00	$ 588.449.709,00	-$ 67.496.782,00	-11%
TOTAL	**$ 844.549.351,00**	**$ 804.558.740,00**	**-$ 39.990.611,00**	-5%

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AUMENTO/DISMINUCION	%
MISIONAL				
CONTRATISTAS Profesionales y Técnicos	$ 494.301.539,00	$ 491.717.783,00	-$ 2.583.756,00	-1%
AGREMIADOS Profesionales y Técnicos	$ 741.399.442,00	$ 586.470.652,00	-$ 154.928.790,00	-26%
TOTAL	**$ 1.235.700.981,00**	**$ 1.078.188.435,00**	**-$ 157.512.546,00**	-15%

El aumento del rubro del personal contratista de la parte administrativa, se debió a la contratación de algunos proyectos benéficos para la Entidad y del profesional encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, los cuales fueron contratados en el presente trimestre de 2020.

Con respecto a los demás conceptos, se muestra una disminución general para la Entidad, ya que en razón a la pandemia, no se tienen activos todos los servicios de salud en la Entidad, además se ha obedecido a la Resolución 538 del 12 abril de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* emanada del Ministerio de Salud, por tal razón y por otras medidas de carácter obligatorio, como el aislamiento preventivo obligatorio, la E.S.E. Manuel Castro Tovar prescindió parte del personal misional contando necesariamente con personal para atender el servicio de urgencias, odontología, auxiliares de odontología e higienistas orales y Médicos para la atención de pacientes covid19.

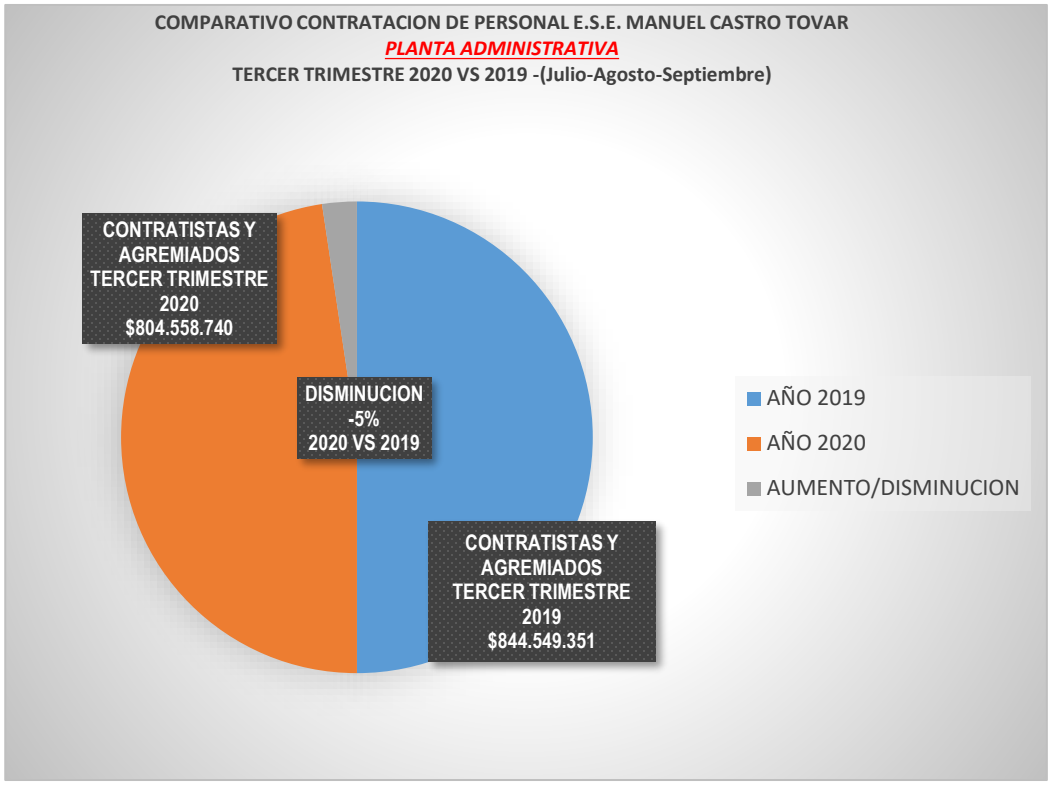
COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR
PLANTA ADMINISTRATIVA
TERCER TRIMESTRE 2020 VS 2019 -(Julio-Agosto-Septiembre)
CONTRATISTAS Y AGREMIADOS TERCER TRIMESTRE 2020 $804.558.740
DISMINUCION -5% 2020 VS 2019
CONTRATISTAS Y AGREMIADOS TERCER TRIMESTRE 2019 $844.549.351
AÑO 2019
AÑO 2020
AUMENTO/DISMINUCION

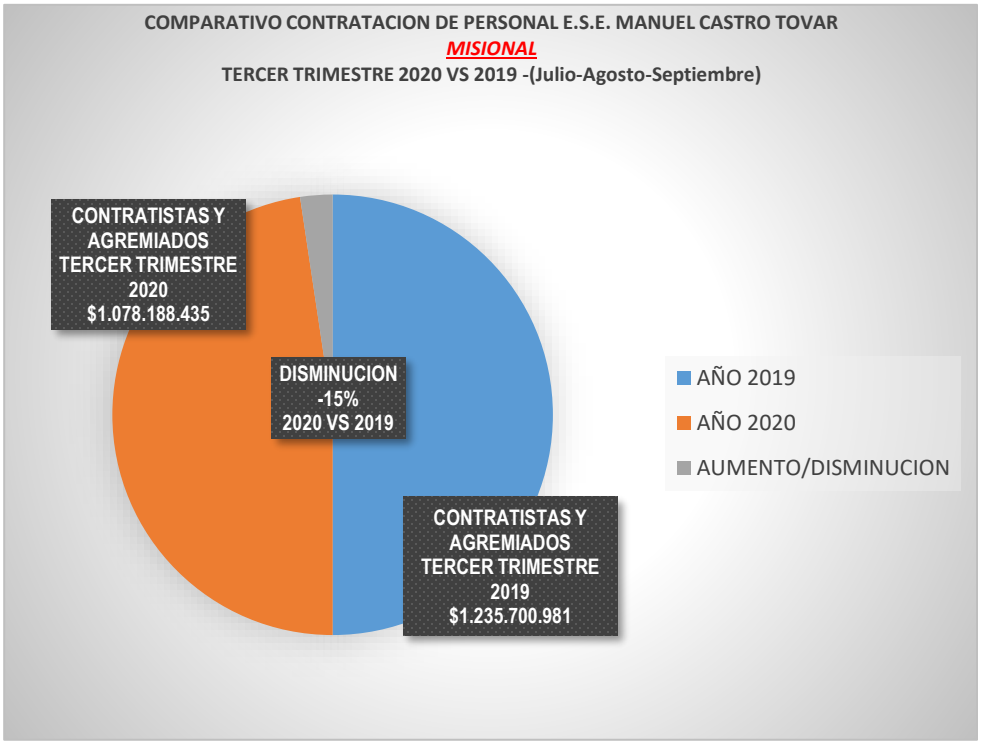
COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR
MISIONAL
TERCER TRIMESTRE 2020 VS 2019 -(Julio-Agosto-Septiembre)
CONTRATISTAS Y AGREMIADOS TERCER TRIMESTRE 2020 $1.078.188.435
DISMINUCION -15% 2020 VS 2019
CONTRATISTAS Y AGREMIADOS TERCER TRIMESTRE 2019 $1.235.700.981
AÑO 2019
AÑO 2020
AUMENTO/DISMINUCION

9.4 CONCLUSIONES

En la E.S.E. Manuel Castro Tovar, se dio aplicación a la normatividad en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, en cada uno de los rubros del presupuesto de la Entidad, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos que ejecuta la misma.

9.5 RECOMENDACIONES

- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta, impresiones a doble cara, cuando se permita, reutilizar y reciclar papel.

- Continuar con las diferentes campañas ambientales que ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental, a través de comunicados oficiales por los diferentes medios informáticos de la E.S.E Manuel Castro Tovar; con el fin de crear conciencia de la conservación del medio ambiente, la consolidación de valores, actitudes y normas de comportamiento respecto al ahorro de agua y energía por parte de funcionarios, contratistas y usuarios.

- Ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral).
- Utilizar racionalmente el servicio de telefonía fija y celular.
- Propender porque la Gestión de la Administración de la E.S.E Manuel Castro Tovar se ajuste a los principios de eficiencia, economía y eficacia, consagrados en la Constitución y la Ley.

MARIA ELVIRA YAGUE HURTADO
Jefe Control Interno

Proyecto: Leidy García Trujillo
Asesora Control interno.